ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

PROYECTO

2240: Ciudad Bolívar Camina Segura en ser, Sostenible, Activa y Participativa en Estrategias Ambientales y Agropecuarias

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es ***"PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA, BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES A TRAVÉS DEL USO DE ENERGIAS ALTERNATIVAS, BIOINSUMOS Y USO EFICIENTE DE MATERIAS PRIMAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENCIA 2026 'CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA."*** A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado

- Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto del proceso de contratación se enmarca en el sector terciario de la economía, en tanto corresponde a la prestación de servicios técnicos especializados orientados a la implementación de acciones de protección de cuerpos de agua, el fortalecimiento de buenas prácticas agropecuarias y ambientales, y la promoción del uso de energías alternativas, bioinsumos y uso eficiente de materias primas en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo Local vigencia 2026 "Ciudad Bolívar Camina Segura".

Este proceso implica la ejecución de actividades de carácter técnico, ambiental, agropecuario y operativo, tales como la caracterización de predios rurales, capacitación a comunidades, formulación e implementación de proyectos ambientales, así como el seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas. De igual manera, incluye la promoción de prácticas sostenibles que contribuyan a la conservación de los recursos hídricos, la protección de coberturas vegetales y el fortalecimiento de sistemas productivos rurales más eficientes y responsables con el medio ambiente.

Adicionalmente, el proceso contempla la intervención en predios rurales de la localidad, beneficiando directa e indirectamente a comunidades que desarrollan actividades productivas en zonas aledañas a cuerpos de agua, mediante acciones que integran componentes sociales, ambientales y productivos. Estas intervenciones incluyen la implementación de soluciones basadas en energías renovables, prácticas ecoeficientes y estrategias de conservación del recurso hídrico, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio y al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

De igual forma, el proceso se articula con las políticas públicas ambientales y de desarrollo rural, promoviendo la participación comunitaria, la gobernanza del recurso hídrico y la adopción de prácticas sostenibles, lo cual fortalece el tejido social y la resiliencia ambiental de la localidad de Ciudad Bolívar.

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.

- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está estrechamente relacionado con los sectores productivos que predominan en su economía.

En general, en los países en desarrollo una proporción significativa de la población económicamente activa se concentra en actividades del sector primario. En contraste, en las economías con mayor nivel de desarrollo tiende a predominar el sector terciario o de servicios, seguido del sector secundario, asociado a procesos industriales y de transformación.

1.2 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y AGROPECUARIO EN COLOMBIA

El sector ambiental y agropecuario en Colombia constituye un eje estratégico para el desarrollo económico, social y territorial del país, dado que integra actividades productivas del sector primario con servicios técnicos, ambientales y de sostenibilidad asociados al uso eficiente de los recursos naturales.

- **Dinámica del sector agropecuario (2025–2026)**

El sector agropecuario en Colombia constituye uno de los pilares de la economía nacional, con una participación relevante en la generación de empleo rural y en la seguridad alimentaria del país. De acuerdo con el DANE, este sector ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por políticas de reactivación económica, acceso a financiamiento rural y fortalecimiento de la productividad agrícola.
Para el periodo 2025–2026, el sector ha mantenido una dinámica positiva, destacándose por:

- Incremento en la producción agrícola
- Fortalecimiento de cadenas productivas
- Implementación de tecnologías en procesos agropecuarios
- Promoción de prácticas sostenibles

Asimismo, según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se han impulsado programas orientados al desarrollo rural integral, la tecnificación del campo y la sostenibilidad de los sistemas productivos.

- **Comportamiento del sector ambiental**

El sector ambiental en Colombia ha adquirido mayor relevancia en el contexto actual, debido a la necesidad de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de cambio climático.

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante los últimos años se ha fortalecido la implementación de estrategias relacionadas con:

- Protección y conservación de cuencas hídricas
- Restauración ecológica
- Gestión integral de recursos naturales
- Educación y cultura ambiental

En este sentido, se evidencia un incremento en la demanda de servicios técnicos ambientales, especialmente en procesos de asistencia técnica, implementación de proyectos sostenibles y gestión ambiental territorial.

- **Integración entre lo ambiental y lo agropecuario**

Para la vigencia 2026, se evidencia una creciente articulación entre el sector ambiental y el sector agropecuario, orientada hacia la implementación de modelos de producción sostenibles.

Según la FAO, esta integración se materializa en:

- Uso de bioinsumos
- Agricultura sostenible
- Protección de fuentes hídricas
- Implementación de prácticas agroecológicas

Lo anterior responde a la necesidad de reducir impactos ambientales, mejorar la eficiencia en el uso de recursos y fortalecer la resiliencia de los sistemas productivos rurales.

- **Tendencias del sector (2026)**

El sector ambiental y agropecuario presenta tendencias que impactan directamente los procesos contractuales:

Sostenibilidad y economía circular

- Incremento en la adopción de prácticas sostenibles
- Uso eficiente de recursos naturales

Energías alternativas en zonas rurales

- Crecimiento en la implementación de energía solar y tecnologías limpias
- Reducción de dependencia de fuentes tradicionales

De acuerdo con la OCDE, estas tendencias responden a la necesidad de transición hacia economías más sostenibles y resilientes.

- **Estructura del mercado (oferta del sector)**

El sector ambiental y agropecuario en Colombia presenta una estructura de mercado caracterizada por la participación de múltiples actores, entre los cuales se destacan:

Empresas de servicios ambientales

- Consultoras técnicas especializadas
- Fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro
- Operadores técnicos rurales

Asimismo, existe una amplia oferta de servicios relacionados con:
- Asistencia técnica ambiental y agropecuaria
- Capacitación comunitaria
- Implementación de proyectos sostenibles
- Suministro de insumos y tecnologías ambientales

- **Condiciones actuales del mercado (2026)**

Para la vigencia 2026, el sector presenta condiciones favorables para la ejecución de procesos contractuales, evidenciándose que:
- Existe una oferta suficiente de proveedores con capacidades técnicas y operativas
- Se presenta competencia en el mercado
- Hay una demanda creciente de servicios ambientales y agropecuarios
- Los costos están influenciados por variables como inflación, costos logísticos y variación en precios de insumos

En el contexto actual, el sector ambiental y agropecuario en Colombia presenta una dinámica favorable, caracterizada por el crecimiento de la demanda de servicios técnicos, la consolidación de prácticas sostenibles y la existencia de una oferta amplia de proveedores. Estas condiciones evidencian un mercado competitivo que permite garantizar la adecuada ejecución de procesos contractuales asociados a la implementación de acciones ambientales y agropecuarias.

1.3 CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

Clasificación UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase
10152000	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
10161500	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Productos de floricultura y silvicultura	Árboles y arbustos
27111800	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje
27112000	Herramientas y maquinaria general	Herramienta de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación

70131500	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	Protección del terreno y del suelo
77101500	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Evaluación de impacto ambiental
77101700	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el último informe presentado por la OCDE y las recientes actualizaciones macroeconómicas evidencian un panorama de recuperación moderada de la economía colombiana, con riesgos importantes en materia de sostenibilidad fiscal y dinámica de crecimiento. Para 2026, el crecimiento económico se proyecta en un rango entre 2,5 % y 2,8 %, reflejando una senda de recuperación gradual, aunque aún limitada frente a niveles prepandemia.

Este comportamiento continúa condicionado por diversos factores internos y externos:

• El enfriamiento de la demanda interna, asociado al impacto rezagado de la inflación registrada en años anteriores.

• La persistencia de condiciones financieras restrictivas, con tasas de interés aún elevadas.

• La incertidumbre en la inversión privada, influenciada por factores fiscales, regulatorios y de confianza empresarial.

• Factores externos como la volatilidad en los precios del petróleo, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales y la desaceleración del comercio global.

La inversión mantiene una recuperación progresiva desde niveles cercanos al 17 % del PIB, aunque todavía por debajo de los niveles cercanos al 21 % del PIB observados antes de la pandemia. Este comportamiento continúa limitado por la desaceleración de sectores como el inmobiliario y el industrial, así como por el entorno de incertidumbre económica.

En cuanto al comportamiento de precios, la inflación anual presentó un leve repunte, ubicándose en 5,56 % en marzo de 2026, manteniéndose por encima del rango meta del Banco de la República. En este contexto, la política monetaria continúa siendo restrictiva, con una tasa de interés de referencia de 11,25 %, lo que refleja la necesidad de consolidar la convergencia de la inflación hacia la meta. La inflación subyacente ha mostrado una tendencia descendente, aunque a un ritmo más lento de lo esperado.

Desde el frente fiscal, persisten presiones estructurales. El déficit fiscal se mantiene en niveles cercanos al 5,5 % – 6,0 % del PIB, con proyecciones similares para 2026, lo que evidencia limitaciones en el espacio fiscal y retos en la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este contexto, se hace necesario avanzar en medidas de consolidación fiscal que permitan garantizar el cumplimiento de la regla fiscal.

El mercado laboral continúa mostrando señales de estabilidad. A marzo de 2026, la tasa de desempleo se ubica alrededor del 9,0 % – 9,2 %, evidenciando una leve mejora frente al año anterior. No obstante, persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad laboral, la calidad del empleo y las brechas regionales.

Por su parte, el consumo privado continúa moderado, afectado por las condiciones financieras restrictivas y la cautela de los hogares. Las importaciones mantienen un comportamiento dinámico, especialmente en bienes de capital, mientras que las exportaciones presentan un crecimiento más moderado, influenciado por la desaceleración de la economía global y la dependencia de productos básicos.

En términos generales, las perspectivas a mediano plazo indican que la economía colombiana continuará en un proceso de estabilización macroeconómica, enfrentando retos importantes en materia de crecimiento, sostenibilidad fiscal y generación de empleo. La coordinación entre la política monetaria y fiscal será determinante para consolidar un crecimiento sostenible, fortalecer la confianza de los agentes económicos y mejorar la resiliencia del país frente a choques externos.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la variación anual fue 5,84%. Según el DANE, estas cifras representan un incremento frente a las registradas en mayo de 2025, cuando la variación mensual fue de 0,32%, la variación año corrido de 3,63% y la anual de 5,05%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales superior a la observada en el mismo periodo de 2025, cuando se ubicó en 5,05%.

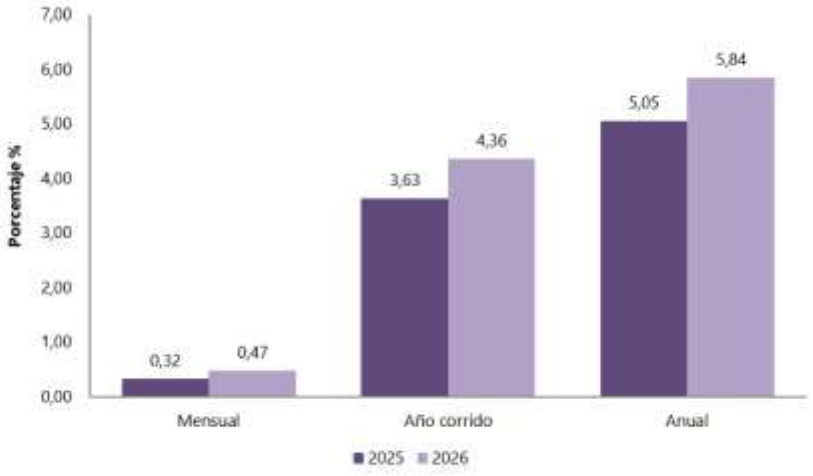
El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Transporte (0,61%) y Restaurantes y hoteles (0,38%), las cuales aportaron en conjunto 0,39 puntos porcentuales a la variación total del índice.

Las mayores variaciones mensuales se registraron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%) y Transporte (0,61%). En contraste, la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas presentó una variación de -0,02%, siendo la única con comportamiento negativo durante el mes.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

2.2.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte

(0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y Salud (0,52%).

Por debajo del promedio nacional se ubicaron las divisiones de Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC se registraron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales contribuyeron conjuntamente con 0,39 puntos porcentuales a la variación total del índice.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.2 RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año (enero – mayo de 2026), la variación acumulada del IPC fue de 4,36%. Seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional: Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y Transporte (4,48%).

Las demás divisiones presentaron variaciones inferiores al promedio nacional: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación acumulada del año se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total acumulada.

2.2.3 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

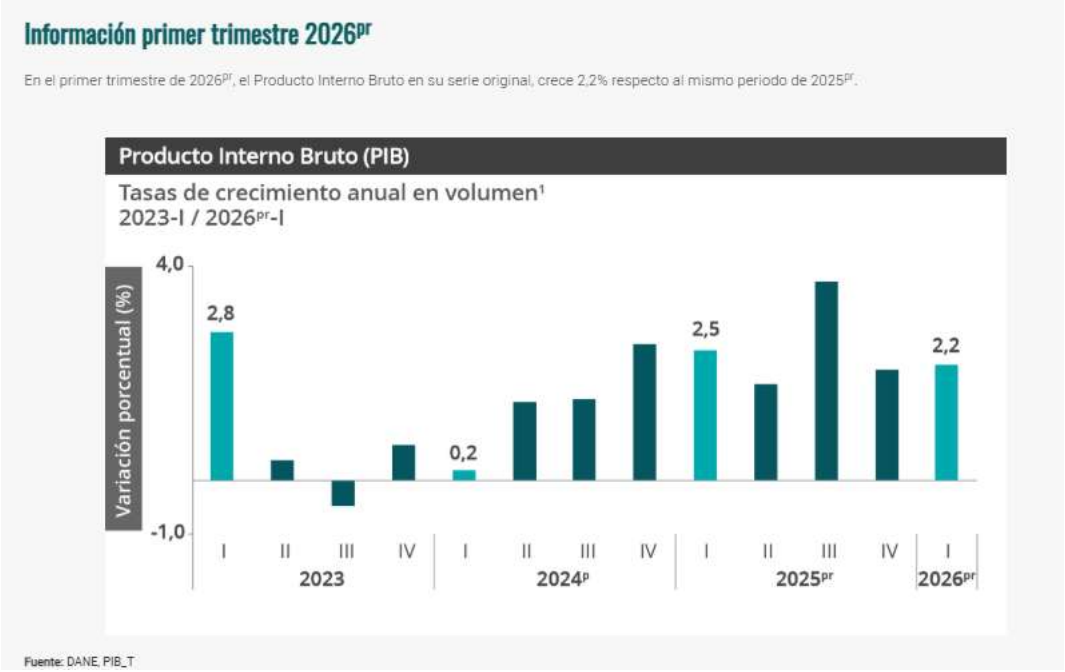
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.3.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre[1]

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Según el DANE, En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.3.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 3,4%.
• Formación bruta de capital decrece 3,0%.
• Exportaciones crecen 3,5%.
• Importaciones crecen 3,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 5,5%.
• Exportaciones decrecen 1,7%.
• Importaciones crecen 1,4%.

- **Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027**

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima de la meta del 3% hasta 2027.

Se proyecta una política monetaria restrictiva para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Si bien se reanudará la consolidación fiscal, se prevé que los déficits fiscales se mantengan muy

por encima del 4% del PIB, mientras la regla fiscal siga suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias.

El retorno a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla de deuda creíble a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

2.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

Para el análisis de las variables económicas que pueden incidir en la ejecución del contrato cuyo objeto es "*PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA, BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES A TRAVÉS DEL USO DE ENERGIAS ALTERNATIVAS, BIOINSUMOS Y USO EFICIENTE DE MATERIAS PRIMAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENCIA 2026 'CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA."* se analizaron las condiciones macroeconómicas recientes del país, así como las

particularidades del sector servicios, ambiental y agropecuario, identificando las siguientes variables relevantes:

Inflación (IPC)

Durante el primer trimestre de 2026, la inflación en Colombia se ha mantenido en niveles moderados, ubicándose alrededor del 5,5% anual, con una leve tendencia al alza impulsada principalmente por el comportamiento de alimentos, servicios y costos asociados a la logística. Este comportamiento impacta directamente la ejecución del contrato, especialmente en:

- Costos de alimentación (refrigerios en capacitaciones)
- Servicios logísticos y operativos en territorio
- Costos de transporte y desplazamientos a zonas rurales
- Precios de insumos agropecuarios, bioinsumos y materiales ambientales

En consecuencia, se pueden presentar incrementos en las estructuras de costos de los oferentes, principalmente en las actividades de capacitación, implementación en campo y suministro de insumos.

Costo de bienes, insumos y tecnologías ambientales

El contrato contempla la adquisición y suministro de insumos en especie para la implementación de proyectos en predios rurales (material vegetal, herramientas, insumos agropecuarios y elementos asociados a energías alternativas), lo cual está sujeto a variaciones del mercado.
Factores relevantes en 2026:

- Incremento en costos de producción y distribución
- Aumento del salario mínimo que impacta la cadena de valor
- Dependencia parcial de equipos importados (paneles solares, componentes eléctricos, etc.)
- Variación en precios de insumos agropecuarios y bioinsumos

Esto puede generar fluctuaciones en los precios unitarios de los elementos que integran la bolsa de implementación del contrato.

Tipo de cambio

El comportamiento del tipo de cambio continúa siendo un factor relevante, especialmente por la inclusión de tecnologías asociadas a energías alternativas.
La volatilidad del dólar puede generar:

- Incremento en costos de equipos de energía solar y componentes eléctricos
- Variaciones en precios de proveedores
- Ajustes en los costos de implementación de soluciones tecnológicas

Esto representa un riesgo financiero moderado, particularmente en los componentes relacionados con energías renovables definidos en el anexo técnico.

Costos logísticos y de transporte

Dado que el contrato se ejecuta en la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar, los costos logísticos constituyen una variable crítica.
Estos costos están influenciados por:

- Incremento en precios de combustibles
- Condiciones de acceso a veredas (vías rurales)
- Costos de transporte de materiales, equipos y personal
- Necesidad de desplazamientos frecuentes para asistencia técnica y seguimiento

Adicionalmente, la dispersión geográfica de los predios beneficiarios puede incrementar los costos operativos asociados a la implementación en campo.

Mercado laboral y costos de talento humano

Para 2026, el incremento significativo del salario mínimo (superior al 20%) ha generado presión sobre los costos laborales, impactando directamente la contratación de:

- Profesionales ambientales, agropecuarios y especialistas en energías alternativas
- Personal técnico y operativo
- Cuadrillas de intervención en campo

Este factor es especialmente relevante, considerando que el contrato exige un equipo interdisciplinario con dedicación significativa durante su ejecución, conforme a los perfiles establecidos en el anexo técnico

Condiciones del sector servicios y ambiental:

El sector servicios en Colombia mantiene una dinámica positiva durante 2026, particularmente en actividades relacionadas con:

- Servicios técnicos y profesionales
- Asistencia agropecuaria y ambiental
- Capacitación comunitaria
- Implementación de proyectos sostenibles
- Logística y operación en territorio

Si bien existe una amplia oferta de proveedores con capacidades técnicas y operativas, las presiones inflacionarias, el incremento de costos laborales y los costos logísticos pueden generar:

- Variaciones en los precios ofertados
- Diferencias en las estructuras de costos entre proponentes
- Ajustes en la planeación financiera de los contratos

Las variables económicas analizadas evidencian un entorno con presiones moderadas en costos, principalmente asociadas a la inflación, el incremento del salario mínimo, la logística rural y el costo de tecnologías ambientales.
No obstante, estas condiciones no limitan la ejecución del contrato, dado que el mercado presenta una oferta suficiente de proveedores y talento humano especializado, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la competencia en el proceso de contratación.

En este sentido, el proceso se considera viable desde el punto de vista económico, con condiciones de mercado que permiten garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

2.5. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales del sector servicios para abril de 2026 frente a abril de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento predominantemente positivo, reflejando una expansión significativa en la mayoría de los subsectores analizados.

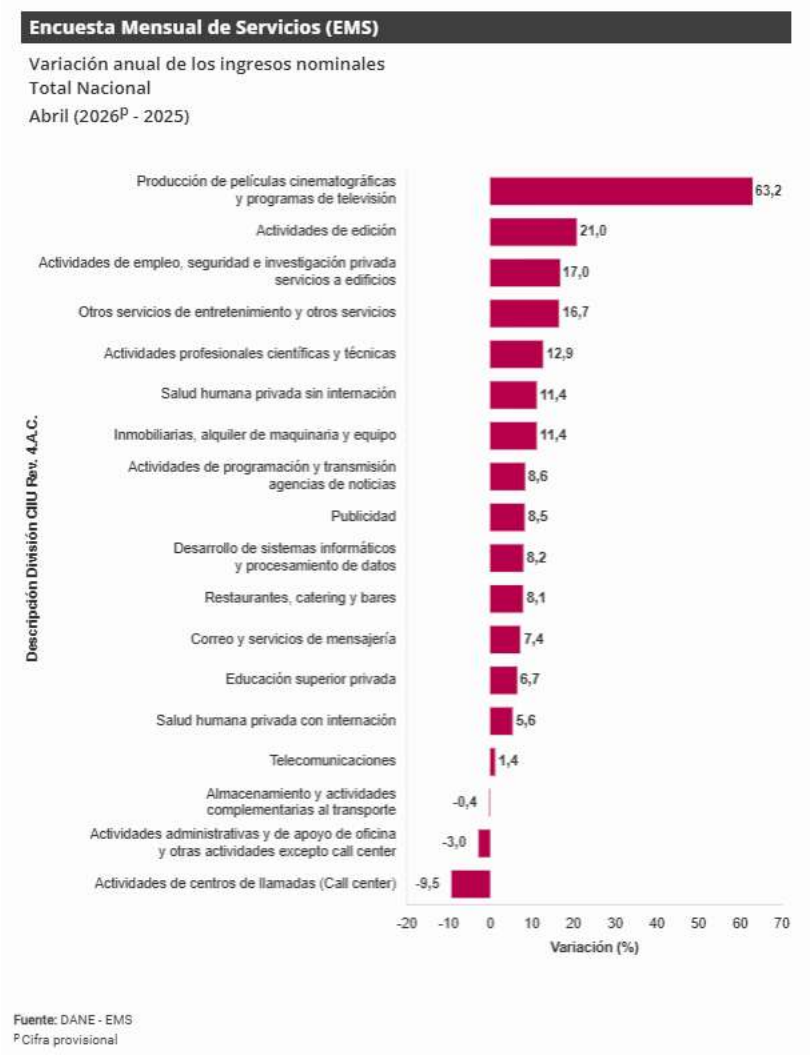
El mayor crecimiento se registró en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (63,2%), seguido por actividades de edición (21,0%), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (17,0%) y otros servicios de entretenimiento y otros servicios (16,7%), evidenciando un importante dinamismo en actividades relacionadas con la industria cultural, creativa y los servicios empresariales.

Asimismo, se destacan los incrementos observados en actividades profesionales, científicas y técnicas (12,9%), salud humana privada sin internación (11,4%), inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,4%), actividades de programación y transmisión y agencias de noticias (8,6%), publicidad (8,5%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (8,2%), restaurantes, catering y bares (8,1%), correo y servicios de mensajería (7,4%), educación superior privada (6,7%) y salud humana privada con internación (5,6%).

Por su parte, el subsector de telecomunicaciones presentó un crecimiento moderado de 1,4%, mostrando una expansión inferior al promedio de los demás servicios.

En contraste, algunos subsectores registraron variaciones negativas, destacándose actividades de centros de llamadas (call center) (-9,5%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (-3,0%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-0,4%). Estos resultados pueden estar asociados a ajustes operativos, cambios tecnológicos y transformaciones en la demanda de determinados servicios empresariales.

En términos generales, los resultados evidencian un comportamiento favorable del sector servicios durante el período analizado, impulsado principalmente por las actividades audiovisuales, editoriales, empresariales, tecnológicas, de salud y entretenimiento. Este desempeño refleja una mayor dinámica económica y una creciente demanda de servicios especializados, factores que contribuyen a fortalecer la oferta de proveedores y las condiciones de competencia para el desarrollo de procesos contractuales y la ejecución de proyectos públicos.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril 2026[2]

2.6. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se fijó en $1.750.905, lo que representa un incremento aproximado del 23 % respecto al año 2025, cuando se encontraba en $1.423.500. Adicionalmente, el auxilio de transporte aumentó a $249.095, para un ingreso total aproximado de $2.000.000 mensuales.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025 - febrero 2026[p] / marzo 2024 - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	3,0	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,1	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,5	12,8
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-5,9	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,6	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-0,6	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-7,6	7,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	-0,4	5,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	0,0	8,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-5,7	7,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,6	-0,7	10,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,3	-0,6	11,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-5,0	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,2	0,8	11,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	-2,4	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,8	0,2	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	-1,1	11,3

Fuente: DANE, EMS.

2.7. EMPLEO Y DESEMPLEO:

El comportamiento del mercado laboral en Colombia, según información del DANE a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), evidencia una tendencia de recuperación progresiva en los indicadores de empleo durante los últimos años, aunque con fluctuaciones a lo largo del periodo analizado.

Entre 2018 y 2019 se observa un comportamiento relativamente estable en la Tasa Global de Participación (TGP) y la Tasa de Ocupación (TO), ubicándose alrededor de 65 % y 57 %-58%,

respectivamente, mientras que la Tasa de Desocupación (TD) se mantenía en niveles cercanos al 11 % - 12 %.

Para 2020, se presenta una caída significativa de la TGP (64,3 %) y especialmente de la TO (56,1 %), junto con un aumento considerable de la TD, que alcanza niveles cercanos al 12,8 % en febrero, con picos más altos durante el año, situación asociada principalmente a los efectos económicos derivados de la pandemia de COVID-19.

Posteriormente, a partir de 2021, el mercado laboral muestra un proceso gradual de recuperación. La tasa de ocupación presenta una mejora progresiva, pasando de 52,8 % en 2021 a 58,7 % en febrero de 2026, evidenciando una recuperación sostenida del empleo. De manera paralela, la tasa de desocupación registra una tendencia decreciente, pasando de 15,6 % en 2021 a 9,2 % en febrero de 2026, lo que refleja una mejora significativa en las condiciones del mercado laboral.

Asimismo, la tasa global de participación mantiene un comportamiento relativamente estable durante todo el periodo, oscilando entre 62,5 % y 65,5 %, y ubicándose en 64,7 % en febrero de 2026, lo cual indica una participación constante de la población en el mercado laboral.
En términos generales, la tendencia observada evidencia una recuperación del mercado laboral colombiano posterior al choque de 2020, caracterizada por el aumento en los niveles de ocupación y la reducción del desempleo. Este comportamiento favorece la dinámica económica del país y el desarrollo de actividades productivas, incluyendo aquellas relacionadas con la prestación de servicios técnicos, logísticos, sociales y ambientales.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



2.8. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la población ocupada en Colombia pasó de aproximadamente 23,469 millones de personas en febrero de 2025 a 24,094 millones en febrero de 2026, lo que representa un incremento cercano a 624 mil personas ocupadas, evidenciando una tendencia positiva en el mercado laboral y una recuperación sostenida del empleo.

En relación con la distribución del empleo por ramas de actividad económica, se mantiene una alta concentración en sectores como comercio y reparación de vehículos (17,0 %), seguido de administración pública, educación y salud (12,8 %), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (12,4 %) e industrias manufactureras (11,3 %).

No obstante, para efectos del presente proceso contractual, adquiere especial relevancia el comportamiento del sector servicios y actividades técnicas especializadas, dentro de las cuales se destacan:

- Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (8,3%), fundamentales para la prestación de asistencia técnica ambiental, formulación de proyectos, georreferenciación y seguimiento.
- Actividades artísticas, entretenimiento y recreación (8,6%), relacionadas con procesos comunitarios, pedagógicos y de participación.
- Transporte y almacenamiento (7,5%), directamente vinculado con la logística de movilización de equipos, insumos y materiales hacia zonas rurales.
- Alojamiento y servicios de comida (7,3%), asociados a la logística de jornadas de capacitación y trabajo comunitario.
- Información y comunicaciones (1,9%), clave para procesos de gestión de datos, sistematización de información y herramientas tecnológicas aplicadas al territorio.

En términos de variación anual del empleo, se evidencia que los mayores incrementos se registraron en actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (+250 mil personas), administración pública, educación y salud (+244 mil), actividades artísticas y recreativas (+188 mil), así como en el sector de suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (+149 mil), este último especialmente relevante por su relación directa con proyectos ambientales, sostenibilidad y manejo de recursos naturales.

Por el contrario, sectores como agricultura (-363 mil), transporte y almacenamiento (-86 mil) y construcción (-38 mil) presentaron reducciones en el número de ocupados, lo cual sugiere una transición del empleo hacia actividades con mayor valor agregado, tecnificación y enfoque en servicios especializados.

Este comportamiento evidencia un fortalecimiento del empleo en sectores vinculados a la prestación de servicios técnicos, ambientales, energéticos y de acompañamiento comunitario, los cuales guardan relación directa con el objeto del contrato.

Por lo anterior, se evidencia que el proceso se encuentra plenamente alineado con la dinámica del mercado laboral actual, en el cual:

- Existe crecimiento en la demanda de profesionales ambientales, agropecuarios y especialistas en energías alternativas.

- Se fortalece la oferta de talento humano para actividades de asistencia técnica, capacitación, formulación de proyectos y seguimiento en campo.
- Se evidencia disponibilidad de personal operativo y logístico para la implementación de acciones en territorio rural, incluyendo cuadrillas de intervención ambiental.

Lo anterior resulta coherente con lo establecido en el anexo técnico del proceso, el cual requiere un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales ambientales, agropecuarios, especialistas en energías alternativas, personal técnico y cuadrillas operativas para la ejecución de actividades en campo.

En consecuencia, las condiciones del mercado laboral permiten evidenciar que existe una oferta suficiente de talento humano calificado y no calificado, así como de proveedores con capacidades técnicas, operativas y logísticas para ejecutar el objeto contractual.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

2.9. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA

Según el Informe de Política Monetaria del Banco de la República (enero de 2026), la inflación en Colombia durante 2025 dejó de mostrar una tendencia descendente y se mantuvo por encima de la meta establecida por el banco central (3 %). Al cierre de 2025 la inflación anual se ubicó alrededor del 5,1 %, nivel similar al registrado en 2024.

Este comportamiento se explicó principalmente por factores como el fuerte consumo interno, presiones en los costos laborales, ajustes de precios indexados a la inflación pasada y aumentos en algunos alimentos y servicios regulados. Asimismo, la inflación básica —que excluye

componentes volátiles como alimentos y regulado se situó cerca del 5,0 %, reflejando presiones inflacionarias persistentes en la economía.

En cuanto a la actividad económica, la economía colombiana continuó mostrando crecimientos moderados impulsados principalmente por el consumo privado y el buen desempeño del mercado laboral, lo que ha mantenido una demanda interna relativamente sólida.

Para 2026, el Banco de la República prevé que la inflación podría aumentar temporalmente hasta niveles cercanos al 6,3 %, influenciada por el incremento del salario mínimo, mayores costos laborales y presiones de demanda. Sin embargo, se espera que, gracias a las medidas de política monetaria adoptadas, la inflación retome gradualmente su convergencia hacia la meta del 3 % hacia el año 2027.

En este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República decidió incrementar la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos en enero de 2026, ubicándola en 10,25 %, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y garantizar la estabilidad de precios en el mediano plazo.

Estas decisiones reflejan el compromiso del Banco de la República con la estabilidad macroeconómica y la preservación del poder adquisitivo de la moneda, mediante el uso de instrumentos de política monetaria orientados a controlar la inflación y mantener condiciones adecuadas para el crecimiento económico y el empleo.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

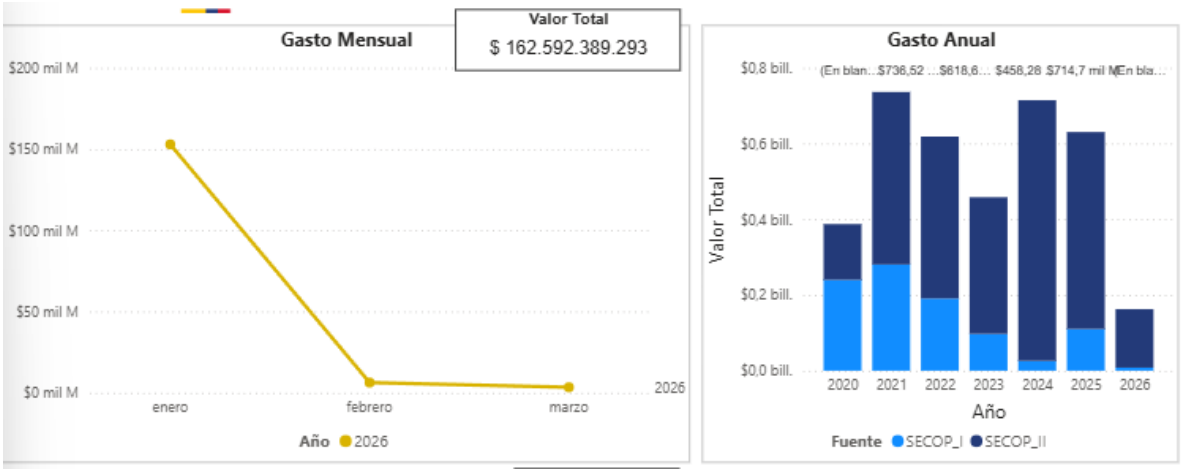
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

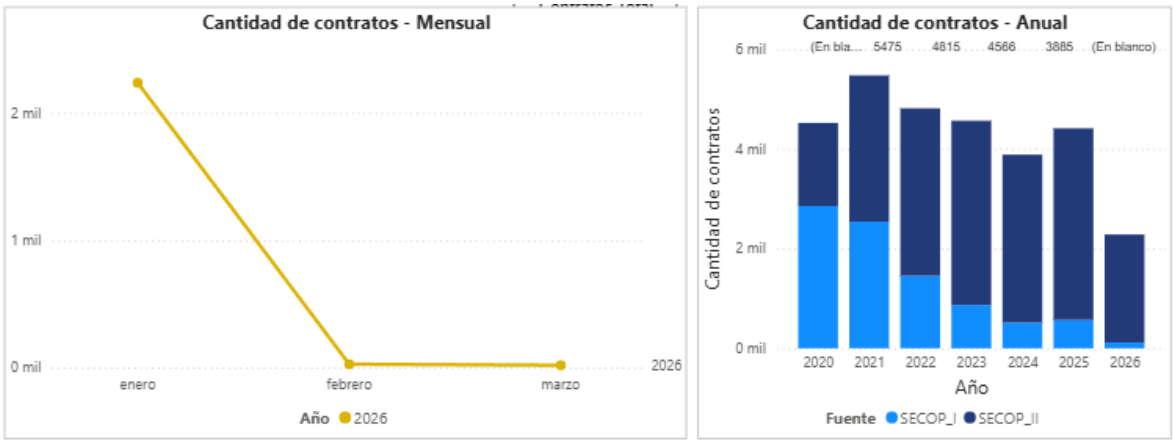
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Análisis de la Demanda

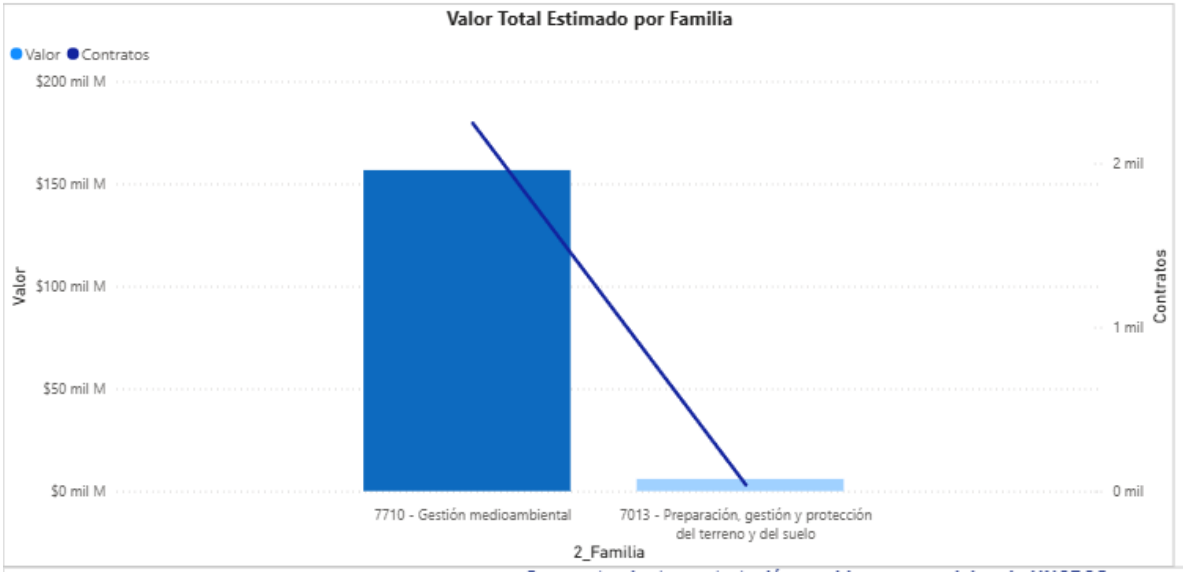
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 06 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 7710- Gestión medioambiental, familia 7013- Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo.



El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 06/04/2026) arroja un gasto total de $154.476.262.323 registrado en el mes de abril de 2026 y con un total de 2.283 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 2.283 contratos entre – Familia 7710- Gestión medioambiental, familia 7013- Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- La familia 7710– Gestión medioambiental, con 2245 contratos por un valor de $156.666.369.800 y un 96,36% de participación.
- Seguido de la familia 7013- Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo con 38 contratos por un valor de $5.926.019.493 y un 3,64% de participación.

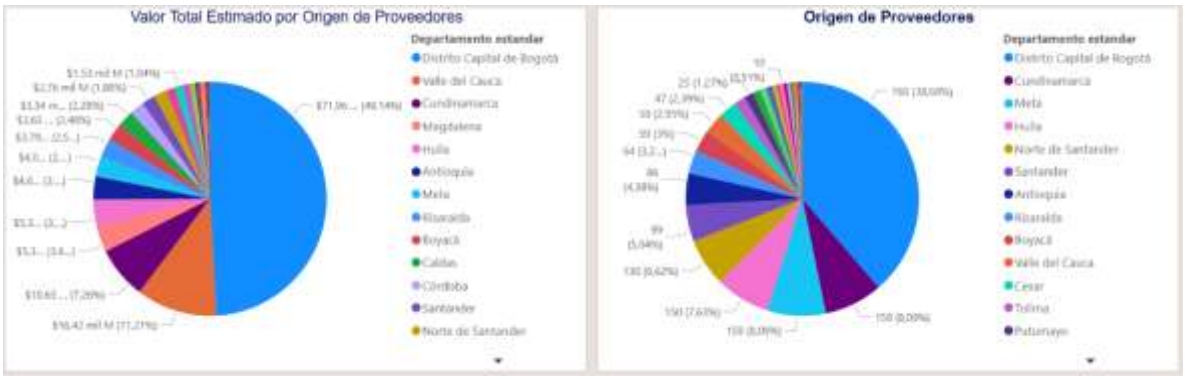
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	2245	$156.666.369.800	96,36%	2245	$156.666.369.800	96,36%
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	38	$5.926.019.493	3,64%	38	$5.926.019.493	3,64%
Total	**2283**	**$162.592.389.293**	**100,00%**	**2283**	**$162.592.389.293**	**100,00%**

Los 2283 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Anderson Gallego Jaramillo (3 contratos), Fundación Biodess (3 contratos), Fundación Ecohumanidad (3 contratos), Fundación Sembrando el futuro del pacifico (3 contratos) Alejandro Horacio Baquero Salazar (2 contratos), Angelica María Torres Velasquez (2 contratos) Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito capital de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 38,68%, lo que equivale a $71.956.754.550 seguido de Cundinamarca con un 8,09% que corresponde a $10.632.099.698, luego Meta con 8,09% que equivale a $4.029.812.798, después Huila con 7,63% que equivale a $5.317.640.143, entre otros.



En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 1990 contratos y de origen extranjero con 1. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:

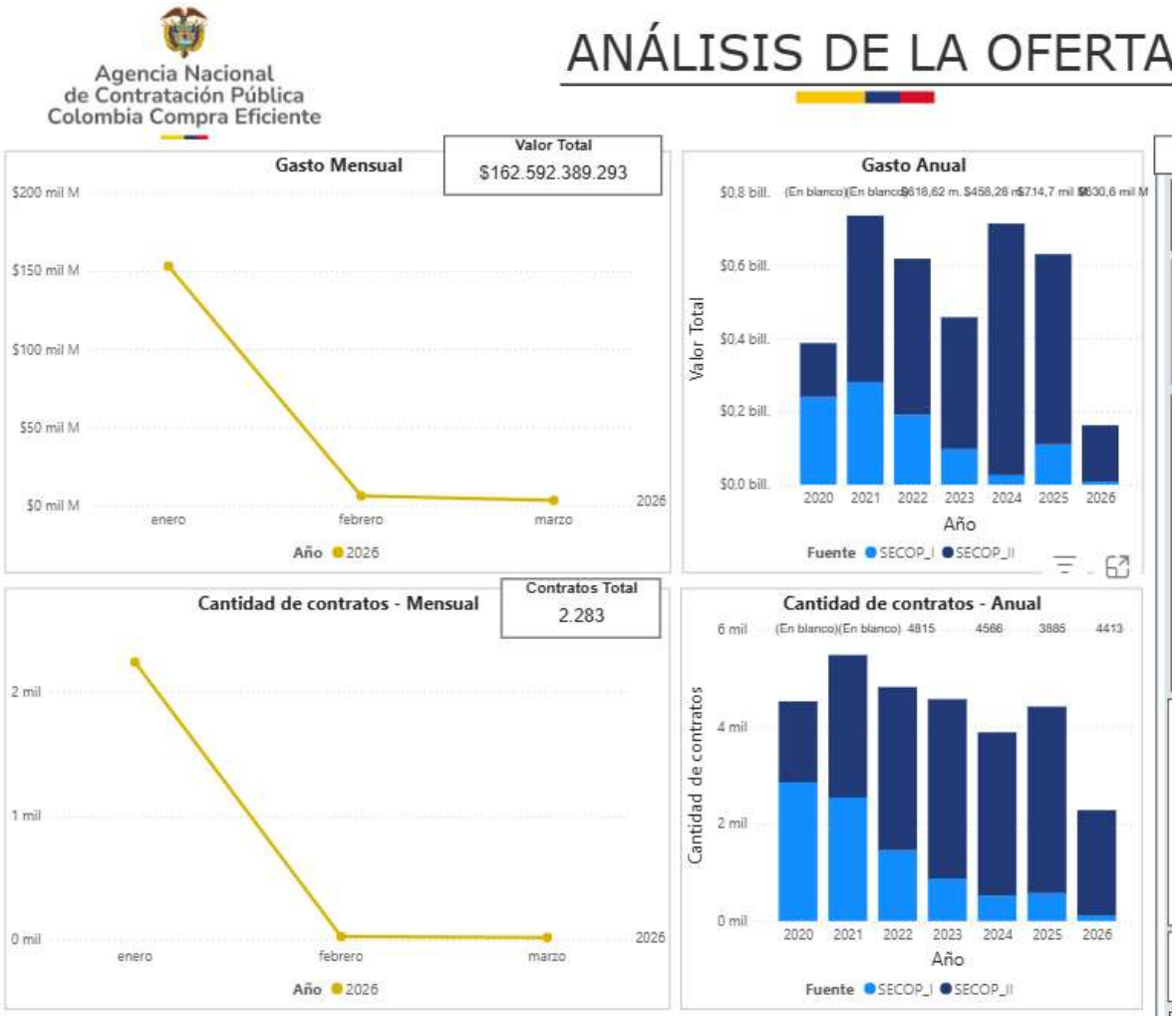


La modalidad de selección predominante es la Contratación directa que equivale a $127.249.486.796, seguido de Régimen especial por un valor de $26.599.849.986, seguido de Concurso de méritos por un valor de $3.469.174.956, seguido de Licitación obra Pública por un valor de $2.366.166.954,

seguido de Licitación pública por un valor de $2.082.987.563, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $477.640.720. y por último Selección abreviada de Menor Cuantía $323.282.318.

Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 23 de febrero de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: – Familia 7710- Gestión medioambiental, familia 7013- Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 1991 contratos, que equivale al 99,9%. Y los proponentes Plurales tienen una participación de 1 contrato que equivale al 0,1%. La modalidad de selección predominante es la Contratación directa que equivale a $127.249.486.796,

seguido de Régimen especial por un valor de $26.599.849.986, seguido de Concurso de méritos por un valor de $3.469.174.956, seguido de Licitación obra Pública por un valor de $2.366.166.954, seguido de Licitación pública por un valor de $2.082.987.563, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $477.640.720. y por último Selección abreviada de Menor Cuantía $323.282.318.

3.1.1 Adquisiciones de otras entidades

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones que han adquirido otras Entidades Estatales servicios con características similares, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

NUMERO DE PROCESO	CORTOLIMA-LIC-0010-2025
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	CORTOLIMA
Precio estimado total:	$ 764.597.504,63COP
Descripción:	ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 585 DE 2025
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	70131500- Protección del terreno y del suelo
Lista adicional de códigos UNSPSC	70131600 77101700 77111600
Tipo de Proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	CONSORCIO RESTAURACION Y PROTECCION ECOLOGICA – 2025
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o igual a 1.9
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 62%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.36
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o Igual a 0.22
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o Igual a 0.08

Adjudicatario	CONSORCIO RESTAURACION Y PROTECCION ECOLOGICA – 2025
Valor Adjudicado	$ 764.597.504,63COP

NUMERO DE PROCESO	LP-012-2025
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	CORPOCESAR
Precio estimado total:	2.366.971.968 COP
Descripción:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA QUEBRADA ARJONA - ASTREA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	70131500 - Protección del terreno y del suelo
Lista adicional de códigos UNSPSC	70131700 - Gestión del terreno y del suelo 70141700 - Gestión de cultivos 72141500 - Servicios de preparación de tierras
Tipo de Proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	CORPLANES UNION TEMPORAL RESTAURAR SAF QUEBRADA ARJONA
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o igual a 2.5
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 50%
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 4
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o Igual a 0.05
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o Igual a 0.04
Adjudicatario	UNION TEMPORAL RESTAURAR SAF QUEBRADA ARJONA
Valor Adjudicado	2.366.971.968 COP

NUMERO DE PROCESO	LP-001-2025
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	IDUVI
Precio estimado total:	1.100.000.000 COP
Descripción:	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CERRAMIENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA HIDRICA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	70131500 - Protección del terreno y del suelo
Lista adicional de códigos UNSPSC	70151800 - Servicios de conservación forestal 70151900 - Recursos forestales 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72151900 - Servicios de albañilería y mampostería 72153900 - Servicio de preparación de obras de construcción
Tipo de Proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA S.A.S
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o igual a 5.5
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 40%
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 9,1
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	igual o mayor al 0,15 (15%)
Rentabilidad del Activo (RA)	igual o mayor al 0,11 (11%)
Adjudicatario	ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA S.A.S
Valor Adjudicado	1.100.000.000 COP

3.3.1 Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

A partir de la información obtenida en el SECOP II, se pudo establecer que durante el cuatrienio el *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB*, no ha adquirido bienes, obras o servicios objeto del presente Estudio de Sector.

4 ANALISIS FINANCIERO

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo. En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

4.1 Indicadores financieros

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de

capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2024 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 “Requisitos Habilitantes”.

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2024, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
0161	Actividades de apoyo a la agricultura
4321	Instalaciones eléctricas

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades quien representa los estados financieros y gastos

de intereses con corte a 31 de diciembre de 2024, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "*Información para inscripción, renovación o actualización*".

En este análisis se obtuvo una muestra total de ciento cincuenta y tres (153) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente sesenta y cuatro (64) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2024 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolido una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2024 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis

PERIODO	INDICADOR POR EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																	
PERIODOS	INDICADOR	N8130	A0161	F4321	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																	
2024	LIQUIDEZ	4,95	2,30	2,73	3,3	3,1	3,2	2,73	2,30	4,95	1,2	1,6	3,9	2,1	4,4	2,30	RESULTADO	
	ENDEUDAMIENTO	39,28	32,45	49,64	40,5	39,8	40,2	39,28	32,45	49,64	7,1	32,2	46,3	33,1	47,2	49,64	LIQUIDEZ	2,30
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,02	3,89	3,08	3,3	3,3	3,3	3,08	3,02	3,89	0,4	2,7	3,5	2,9	3,7	3,89	ENDEUDAMIENTO	50
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 8.324.498	$ 113.896.234	$ 776.080.602	299433778,0	90279971,9	$ 194.856.875	$ 113.896.234	8324498,00	776080602,00	339784729,9	-$ 225.888.496	$ 453.680.964	-$ 144.927.855	$ 534.641.605	$221832991	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,89
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
2024	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7,38	5,78	8,14	7,10	7,0	7,1	7,38	5,78	8,14	1,0	6,4	8,4	6,1	8,1	6,58	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	12,16	8,56	16,17	12,30	11,9	12,1	12,16	8,56	16,17	3,1	9,1	15,3	9,0	15,2	11,34	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	11

4.1.1 Capacidad financiera

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el

RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente** / Pasivo Corriente	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2,30**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total** / Activo Total	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**50%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3,89**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

Razón de ((U.O.*(% Participación) + ((U.O.*(% Participación)
Cobertura: _____ = XXXXX

de Intereses ((G.I.*(% Participación) + ((G.I.*(% Participación)

4.1.2 Capacidad organizacional

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : _____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**7%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: _____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**11%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el

balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

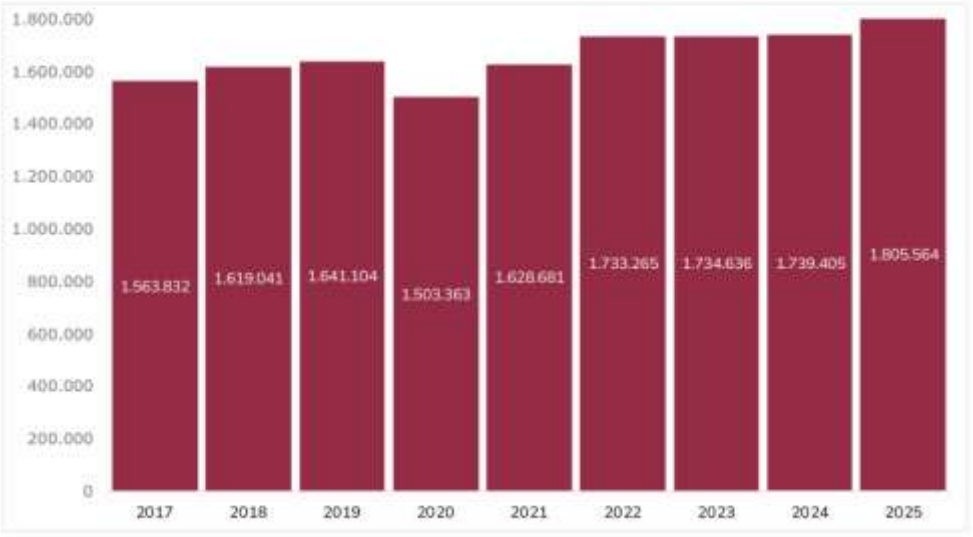
Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3.1. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) administrado por Confecámaras, para el año 2025 el stock de empresas activas en Colombia fue de 1.805.564, lo que representa un crecimiento del 3,8 % frente al año anterior, constituyendo el nivel más alto registrado históricamente.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

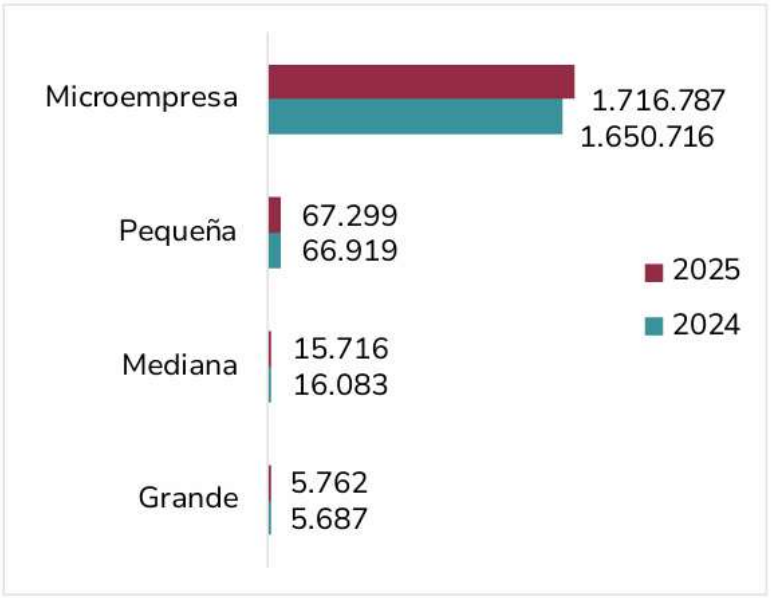


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas se concentran principalmente en Bogotá con el 23,7 %, seguido por Antioquia (13,8 %), Valle del Cauca (8,8 %) y Cundinamarca (6,7 %), lo que evidencia una importante concentración empresarial en las principales ciudades del país.

En cuanto a la estructura empresarial por tamaño, las microempresas representan el 95,1 % del total de empresas registradas, presentando un crecimiento cercano al 4 % respecto al año anterior. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6 % respectivamente.

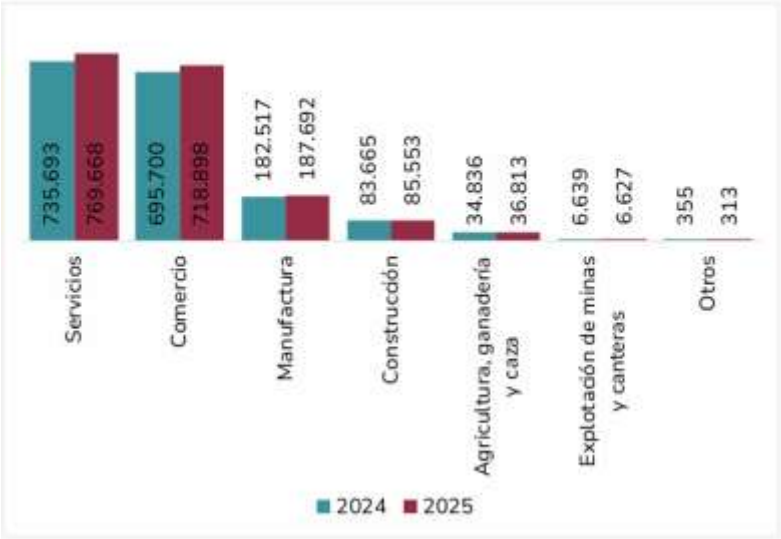
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Por sectores económicos, el sector servicios concentra el mayor número de empresas, con aproximadamente el 41,9 % del total, lo que evidencia la relevancia de este sector dentro de la estructura empresarial del país.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

De igual manera, las personas naturales representan el 66,7 % (1.205.199) de las empresas activas, registrando un incremento del 3,2 % respecto al año anterior. De estas, el 54,5 % corresponde a mujeres, el 45,5 % a hombres y el 0,01 % no reporta información de género.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[3]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

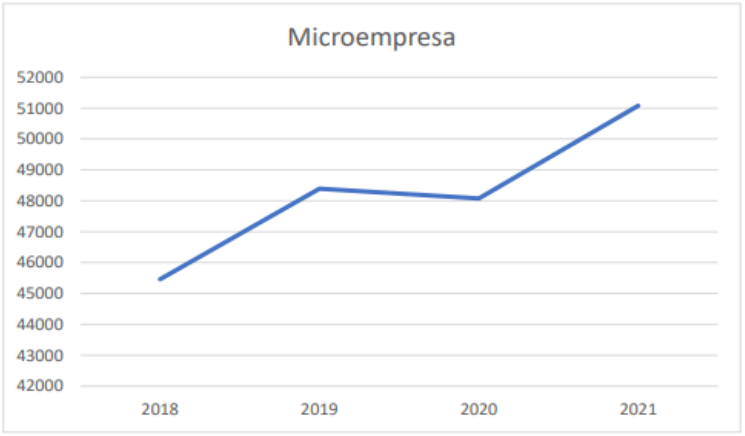


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

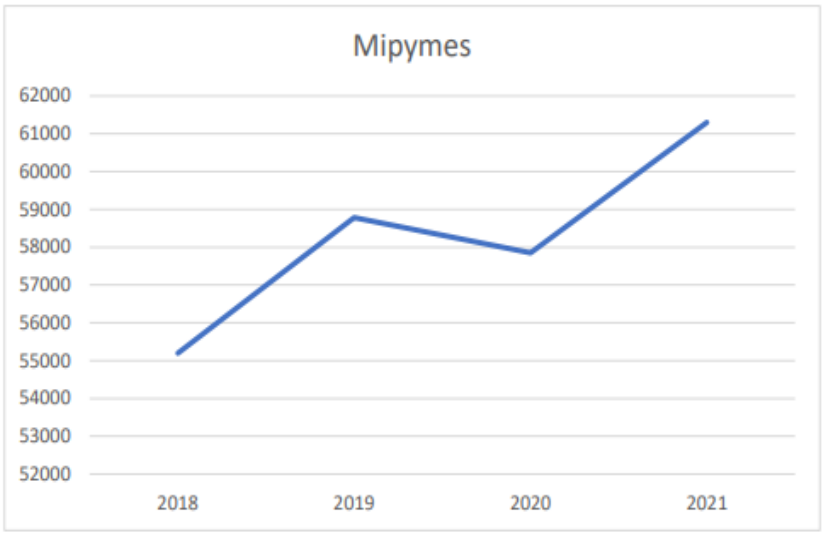


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

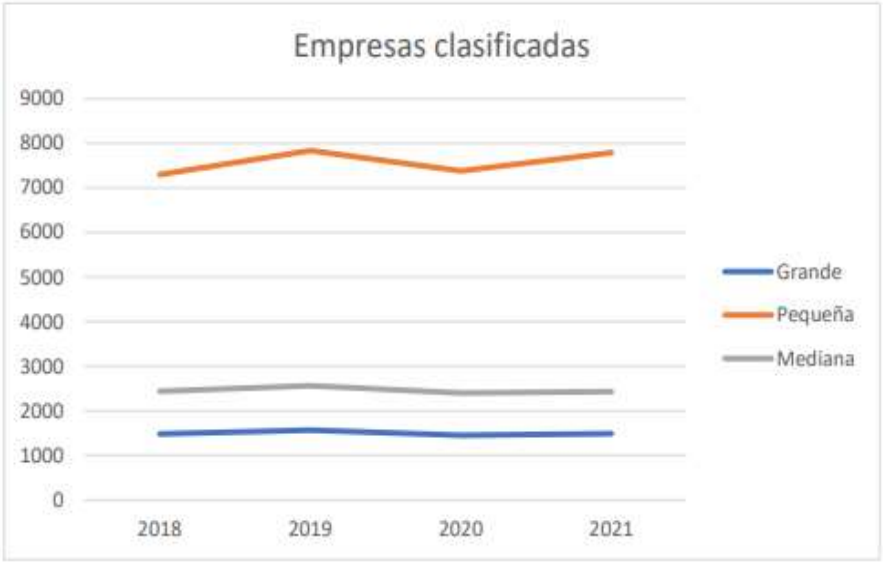


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales*

proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".

De acuerdo con el análisis del sector, la naturaleza del objeto contractual y las condiciones económicas actuales se evidencia que el proceso de contratación orientado a la prestación de servicios técnicos para la implementación de acciones de protección de cuerpos de agua, buenas prácticas agropecuarias y ambientales, cuenta con la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), especialmente en el sector servicios, ambiental y agropecuario.

Estas empresas tienen una presencia significativa en actividades relacionadas con la asistencia técnica ambiental y agropecuaria, procesos de capacitación comunitaria, suministro de insumos, implementación de soluciones tecnológicas (como energías alternativas), logística de campo y apoyo operativo, componentes que hacen parte integral del alcance del contrato. En este sentido, se concluye que las MIPYMES cuentan con la posibilidad de participar en el proceso de contratación como proponentes.

No obstante, considerando la complejidad del objeto contractual, el cual implica la ejecución de múltiples etapas (alistamiento, caracterización, capacitación, formulación, implementación y seguimiento), intervención en zonas rurales, articulación de equipos interdisciplinarios y cumplimiento de requisitos técnicos, operativos y financieros, la participación individual de algunas MIPYMES como proponentes principales puede verse limitada. Esta situación se ve reforzada por el contexto económico actual, caracterizado por presiones inflacionarias, incremento en costos logísticos, de insumos y de talento humano, lo cual exige una mayor capacidad financiera y operativa para la ejecución del contrato.

Sin embargo, las MIPYMES pueden participar activamente mediante la conformación de consorcios o uniones temporales, lo cual les permite complementar sus capacidades técnicas, administrativas y financieras, facilitando el cumplimiento integral de las condiciones del proceso y la adecuada ejecución del contrato.

Adicionalmente, las MIPYMES pueden intervenir de manera directa en la ejecución del contrato como proveedores de bienes y servicios específicos, tales como suministro de insumos agropecuarios, materiales para la protección de cuerpos de agua, tecnologías de energías alternativas, servicios de capacitación, logística en territorio y apoyo operativo, contribuyendo significativamente al desarrollo de cada una de las etapas del proyecto.

En consecuencia, el presente proceso de contratación permite y promueve la participación de MIPYMES tanto de manera directa como a través de esquemas asociativos, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial, al desarrollo económico local y rural, y a la dinamización del sector servicios, sin comprometer la adecuada ejecución técnica, ambiental y operativa del contrato.

- **ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN**
- Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad productiva	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos**		
	A partir del 1° de junio de 2021	**A partir del 1° de junio de 2022**	**A partir del 1° de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en los procesos de contratación pública en el Distrito Capital. Durante el primer semestre de 2025, las entidades distritales contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres, lo que representa

una participación del 55,7 %, evidenciando un incremento significativo frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.

Estos resultados evidencian el impacto positivo de las medidas afirmativas adoptadas por el Distrito para promover la participación de las mujeres en la contratación pública.

En el caso del presente proceso contractual, la ejecución del contrato implica la participación de personal operativo, técnico y profesional en actividades relacionadas con la planeación, organización y ejecución de eventos, el apoyo logístico, la coordinación operativa y el suministro de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades en la localidad.

Estas actividades se enmarcan principalmente dentro de sectores como los servicios sociales, actividades culturales y recreativas, así como servicios administrativos y de apoyo, en los cuales el Decreto 634 de 2023 establece lineamientos orientados a promover la participación de mujeres en la ejecución de contratos públicos.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa distrital vigente, se considera viable la vinculación de mujeres en las actividades asociadas a la ejecución del contrato, especialmente en roles técnicos, operativos, logísticos, administrativos y de coordinación, tales como procesos de capacitación comunitaria, asistencia técnica ambiental y agropecuaria, formulación de proyectos, seguimiento, gestión social y apoyo en territorio, siempre que ello sea compatible con la naturaleza del servicio y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

Así mismo, teniendo en cuenta la diversidad de actividades contempladas en el objeto contractual que incluye etapas de alistamiento, caracterización de predios, capacitación, formulación, implementación y seguimiento en zonas rurales se identifican oportunidades reales y amplias para la inclusión de mujeres en diferentes niveles y fases del proyecto, tanto en perfiles profesionales como técnicos y operativos.

Lo anterior contribuye no solo al cumplimiento de la normativa aplicable en materia de enfoque de género, sino también al fortalecimiento de la equidad, la participación y el empoderamiento económico de las mujeres en contextos rurales y comunitarios, promoviendo su vinculación activa en procesos de desarrollo ambiental, sostenibilidad y gestión del territorio en la localidad de Ciudad Bolívar.

- **ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***

El Decreto 1860 de 2021 establece disposiciones orientadas a fortalecer la planeación de los procesos de contratación pública, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la adecuada estructuración de los procesos contractuales, a partir del análisis del sector y las condiciones del mercado.

En el caso del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios técnicos especializados para la implementación de acciones de protección de cuerpos de agua, buenas prácticas agropecuarias y ambientales, y el uso de energías alternativas, se evidencia que las actividades requeridas tales como la caracterización de predios rurales, capacitación comunitaria, formulación e implementación de proyectos ambientales, así como el seguimiento y evaluación— hacen parte de un mercado dinámico del sector servicios, con disponibilidad de proveedores que cuentan con experiencia en este tipo de actividades.

En este sentido, el análisis del sector permite identificar las condiciones de oferta y demanda, así como los aspectos técnicos, financieros y organizacionales necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 1860 de 2021, el cual refuerza la importancia de la planeación contractual, la estructuración adecuada de los procesos y la definición de requisitos habilitantes proporcionales al objeto a contratar.

Así mismo, se evidencia que el mercado cuenta con oferentes del sector ambiental, agropecuario y de servicios técnicos, con capacidad para desarrollar actividades relacionadas con asistencia técnica, implementación de soluciones sostenibles, logística en territorio rural y ejecución de proyectos comunitarios, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la competencia en el proceso.

En consecuencia, el presente proceso contractual se estructura con base en una adecuada planeación, soportada en el análisis del sector, que permite definir condiciones claras, objetivas y proporcionales a la naturaleza, alcance y complejidad del contrato, sin generar restricciones injustificadas a la participación de oferentes, promoviendo la libre concurrencia, la transparencia y la selección objetiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021.

Lo anterior contribuye a asegurar la correcta ejecución del contrato, así como el uso eficiente de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

4. ESTUDIOS DE MERCADO:

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados “Estudio de mercado” y “Análisis de Mercado”.

5. CONCLUSION:

Con base en la información compilada en este documento, se concluye que no existen coyunturas o dificultades en el mercado que afecten el suministro de bienes objeto del proceso de contratación. Como se evidencia en los diferentes análisis técnicos, económicos y jurídicos desarrollados, las condiciones del sector garantizan la viabilidad del proceso sin perjuicio de la evaluación de la matriz de riesgos correspondiente.

Elaboro: Sandra Milena Sánchez Gamba Contratista Planeación Ambiente FDLCB CPS 539-2026

Paula Melissa Cardenas - Contratista Planeación CPS 170 -2026

Reviso: Maria Paula Alarcón Motta – Contrato Planeación CPS 012 – 2026